

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

ORDENANZA N° 6340

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal y Cultural el “Día del Estudiante Secundario” que se conmemora el 16 de septiembre de cada año en recuerdo a la operación conocida como “La Noche de los Lápices” ejecutada durante la última dictadura cívico-militar en el año 1976.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Ref.: Expte. N° 14461-C-23.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente